

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN PACTO DE TRANSPARENCIA.

1. **Designación Especial en materia de Integridad:** Mediante decreto 527 de 2016 se designó al Ingeniero José Gustavo Morales Guarín como enlace de Integridad de la Gobernación de Boyacá con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El decreto en mención sigue vigente, por lo cual en ingeniero Jose Gustavo Morales Guarín es el enlace de integridad de la Gobernación de Boyacá. Se Anexa el Decreto (Anexo 1).

2. **Utilización de SECOP:** Se anexa informe detallado de cada una de las publicaciones realizadas en SECOP durante el primer semestre del año 2018. (Anexo 2)

3. **Adopción de Pliegos Estándar:** La Gobernación de Boyacá utiliza pliegos de condiciones de contenido estándar atendiendo de acuerdo a las necesidades que presentan las sectoriales, y las condiciones fijadas por estas (requisitos habilitantes y factores de calificación) en los estudios previos, los pliegos de condiciones manejan la misma estructura observando el contenido tipo emitido por Colombia Compra Eficiente; durante el primer semestre del año 2018 se realizaron 2 procesos contractuales haciendo uso de pliego estándar de obra pública; estos procesos se relacionan a continuación.

N° DE PROCESO	OBJETO
LP-GB-08-2018	“EJECUCION DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE GAMEZA – MONGUA – MONGUI EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIA SOCOTA-ALTO DE SAGRA CODIGO 64BY01 DEPARTAMENTO DE BOYACA; MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE PAZ DE RIO Y TASCO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”
LP-GB-11-2018	“EJECUCION DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TUNJA-CHIVATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA DEPARTAMENTAL TENZA – EL CRUCERO, BOYACA;

	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA PAIPA- PALERMO Y VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA”
--	---

4. **Utilización de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado:** Durante el primer semestre del año 2018 se realizaron ocho compras a través de la tienda virtual del Estado, Colombia Compra Eficiente con acuerdo Macro; estas compras se relacionan a continuación:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS	No. DE PROCESO
BANDA ANCHA MUNICIPIOS	ORDEN DE COMPRA No. 24884
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	ORDEN DE COMPRA No. 26045 ORDEN DE COMPRA No. 26046 ORDEN DE COMPRA No. 26653 ORDEN DE COMPRA No. 26047
PAPELERIA	ORDEN DE COMPRA No. 26654
VEHICULOS	ORDEN DE COMPRA No. 28924 ORDEN DE COMPRA No. 28921

5. **Compromiso en Implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional:** De acuerdo al primer Informe de seguimiento a este pacto, durante el año 2016 se ha llevado a cabo todo el proceso de implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública alcanzando en ese año un porcentaje de implementación del 94% de acuerdo a la matriz de seguimiento diseñada por la PGN, pues al realizar el diagnostico correspondiente en el mes de Enero de 2016, se encontró que no había avance alguno, pues, no se contaba con el botón de “transparencia y acceso a la información pública”.

Durante el año 2017 además de publicar la información correspondiente al 3%, sumado a lo avanzado durante el año 2016, se llegó así al 100% de implementación de esta ley; Durante el año 2018 se ha realizado un seguimiento continuo orientado a garantizar que la información publicada en el marco de esta ley este actualizada, toda esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace:
<http://www.boyaca.gov.co/transparencia/9066-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

6. **Ferias de transparencia:** El 23 de Agosto del Año 2017 se llevó a cabo la primera feria de transparencia de la Gobernación de Boyacá que tuvo como ponentes a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a Colombia Compra Eficiente, la Contraloría General de Boyacá y la Gobernación con tres stand, uno de la Dirección de Contratación, otro de apoyo a veedurías y otro de la oficina de transparencia; además se tuvo un stand de Colombia Compra Eficiente.

Esta feria contó con la participación de diferentes sectores de la sociedad civil entre los cuales se encontraban rectores de universidades, veedurías, organismos de control entre otros.

Se anexa las memorias de realización de esta feria. (Anexo 3).

Para el año 2018 se tiene planeado realizar la feria de transparencia en la última semana del mes de agosto.

7. **Sistema de Información Antifraude y de Denuncia Segura:** En la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Gobernación de Boyacá, en el numeral 10 se encuentra el enlace de “mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones” allí se da la opción de presentar las denuncias directamente ante el jefe de la oficina asesora de control interno o presentarla a través del formulario de PQRS; adicionalmente en el numeral 7 se presenta el enlace “Entes de Control y Mecanismos de Supervisión”, donde se muestra el enlace directo a presentación de denuncias de cada uno de los entes que vigila a la entidad.

Asimismo, la oficina asesora de control interno disciplinario en coordinación con la Dirección de Sistemas implemento un formulario web para la realización de denuncia segura; el enlace a este sistema es: <http://boyaca.gov.co/controlinterno/>.

8. **Administración Documental:** La Secretaría General a través del Archivo General de Departamento - AGD, ha adelantado diferentes acciones para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2.000 y 1712 de 2014 durante el primer semestre del año 2018; estas se relacionan a continuación:

- a. **Informe ejecutivo actualización Tablas de Retención Documental TRD.** La Gobernación de Boyacá durante el año 2016 inicia con el desarrollo del Procedimiento Actualización de Tablas de Retención Documental de

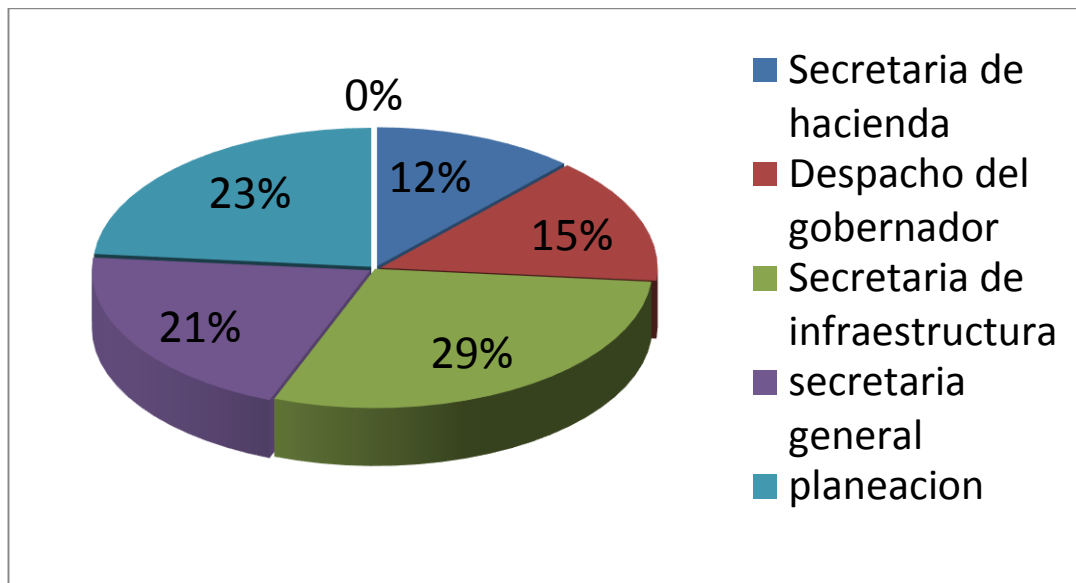
series, subseries y tipología documental de las Unidades Administrativas que lo requirieron; para tal fin los responsables del manejo documental y de las respectivas Unidades Administrativas participaron en dicha actividad. El Comité Interno de Archivo aprobó en sesión de fecha 12 de diciembre de 2016 la actualización realizada a las Tablas de Retención Documental, las cuales fueron adoptadas mediante Decreto 931 de fecha 29 de diciembre de 2016 de la Gobernación de Boyacá.

El 31 de enero de 2017 fueron radicadas al Archivo General de la Nación para su estudio y convalidación, el día 21 de junio de 2017 el AGN envía al Archivo General del Departamento consideraciones y recomendaciones para tener en cuenta en algunos ítems de presentación de las TRD, conllevando a la primera mesa de trabajo con el comité evaluador del AGN en la ciudad de Bogotá con el fin de aclarar situaciones allí expuestas las cuales se efectuaron dando respuesta al AGN en oficio de fecha 10 de agosto de 2017, seguidamente en oficio de fecha 05 de octubre de 2017 el AGN envía al AGD nuevas consideraciones demandando realizar nueva mesa de trabajo con el Comité Evaluador del AGN para definir acciones y así dar cumplimiento a los requerimientos y continuar con el trámite de estudio y convalidación. Con radicado 20177010426641 del 29 de noviembre de 2017 el Archivo General del Departamento envía ajustes solicitados entre ellos la inclusión del AGD en el organigrama, alcance del Decreto 222 de 2017, revisión general de series, subseries y tipos documentales, ajustes de cuadros de clasificación documental entre otros aspectos.

El 19 de abril de 2018 se recepcionó oficio del AGN con radicado 2018720008213-2 reflejando nuevos ajustes producto de la continuación del estudio de TRD de la Gobernación de Boyacá. Por lo anterior el equipo de profesionales del AGD realizaron los respectivos ajustes enunciados por la evaluadora del AGN, con el propósito de cumplir con el desarrollo del Procedimiento actualización de TRD, el cual fue radicado el 31 de mayo de 2018 con radicado 20187010171451. Se espera obtener respuesta oportuna con el fin de iniciar la implementación de las mismas.

- b. **Implementación Programa de Gestión Documental (PGD).** Como es de su conocimiento el PGD Gobernación de Boyacá fue adoptado mediante acto administrativo Decreto 639 de 28 de diciembre de 2017 "Por el cual se adopta la Política de Gestión Documental y el Programa de Gestión Documental (PGD) de la Gobernación de Boyacá. Para el año 2018 la Secretaría General viene adelantado procesos de liderazgo y ejecución del PGD de la Entidad, para lo cual realizó la socialización del Decreto y capacitó en Gestión Documental a todos los funcionarios de la entidad entre el 12 de Marzo y el 4 de Abril del presente. La actividad se efectuó mediante Circular 034 con N° de Radicado 20187010000344 de fecha 02 de marzo de 2018.

- c. **Informe construcción y/o elaboración PINAR**, En el mes de mayo de 2018 se elabora un cronograma para construir el Plan Institucional de Archivos – Pinar, de la misma manera se conforma un grupo de la Alta Dirección para dar cumplimiento al Decreto 612 de 04 de abril de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública donde se fijan directrices para la integración de los planes Institucionales y estratégicos al plan de Acción y hacer el seguimiento a la elaboración del Instrumento Archivístico.
- d. **Intervención Fondo Acumulado para elaborar Tablas de Valoración Documental (TVD)**. En el Archivo General del Departamento reposa documentación sin ningún criterio de organización a la cual desde enero del presente año se inicia la intervención, aplicando procesos de clasificación y posteriormente organización lo cual dejara como resultado **inventarios documentales** los cuales son el insumo principal para las **Tablas de Valoración Documental (TVD)**. En la clasificación de la documentación se encontró que en el fondo acumulado reposan asuntos desde el año 1950 hasta el año 2012 aproximadamente. Se encuentran tipos documentales como planos, fotografías, proyectos, convenios, contratos, correspondencia enviada y recibida, tomos, libros, carpetas, folletos entre otros. Se clasifica la documentación por Secretarías, Direcciones y oficinas según el orden de procedencia del documento, entre las secretarías encontradas están:



9. Control Interno: Durante el primer semestre del año 2017 se realizó 1 comités directivos del SIG, el día 20 de marzo, el comité institucional de Gestión y desempeño creado a través del decreto 187 del 11 de mayo de 2018 y en el cual la oficina de control interno de gestión se dirige a toda la alta dirección, se realiza el jueves 12 de julio; se anexan el acta del comité del SIG y el decreto 187 de 2018 (Anexo 4).

10. Apoyo en difusión: Cada una de las acciones adelantadas por la gobernación de Boyacá en materia de transparencia son dadas a conocer a través de comunicados oficiales que se publican en la página web de la gobernación y que son difundidos a los diferentes medios de comunicación regionales, a través de las redes sociales de la entidad y la emisora del departamento 95.6 FM; a continuación se presentan algunos de los enlaces de las noticias en materia de transparencia divulgadas en el primer semestre del año 2018:

<http://www.boyaca.gov.co/prensa-publicaciones/noticias/21870-boyac%C3%A1-cuenta-con-plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-para-el-a%C3%B1o-2018>
<http://www.boyaca.gov.co/gobernacion/planeacion-y-ejecucion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atencion-al-ciudadano/24832-actualizaci%C3%B3n-mapa-de-riesgos-v2>

Adicionalmente, se anexa una carpeta con evidencias de difusión de noticias de transparencia y lucha contra la corrupción a través de diferentes medios (Anexo 5).

11. Plan de Desarrollo: En el Plan Departamental de Desarrollo “Creemos en Boyacá Tierra de Paz y de Libertad” se establecieron diferentes indicadores para garantizar la integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, estos indicadores se presentan a continuación:

Publicación en el Secop del 100% de los procesos contractuales: Durante el año 2018 el 100% de los procesos contractuales han sido publicados en el SECOP con su correspondiente documentación, en el punto 2 del presente informe se presenta de forma detallada.

Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea: En el año 2017 se actualizó el decreto que rige el comité departamental de gobierno en línea a través del decreto 081 de 2017. Además, durante el año 2018 se ha realizado un comité de gobierno en línea, en el cual se formuló el plan de acción para el año en la implementación de la estrategia con la asignación de

responsables, acciones que se vienen desarrollando; por otro lado se encuentra en adopción la nueva política de Gobierno Digital asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública: este ejercicio se explica en detalle en el numeral 5 del presente informe.

12. Informes semestrales: Desde la fecha de suscripción del pacto (18 de octubre de 2016) el presente es el cuarto informe que se rinde ante las entidades correspondientes; el primero se rindió en el mes de enero de 2017, el segundo en Julio de 2017 y el tercero en enero de 2018 ante cada una de las entidades y fueron publicados en la página web de la gobernación en este enlace: <http://www.boyaca.gov.co/transparencia/14646-pacto-de-transparencia> .

Cabe anotar que además de los compromisos adquiridos en el pacto, el gobernador del departamento ha adelantado diferentes acciones en materia de transparencia entre las cuales se encuentra la vinculación a la Alianza Para el Gobierno Abierto y la socialización de buenas prácticas en transparencia y Gobierno Abierto ante la Federación Nacional de Departamentos.